

LA REFORMA.

MADRID 4 OCTUBRE 1865.

REFORMAS EN LAS ANTILLAS.

A «LA SOBERANÍA NACIONAL».

II.

Desde luego se comprende que no estamos en el caso de dividir los poderes públicos en nuestras Antillas, ni de fijar y determinar por quién han de ejercerse, ni sus mutuas relaciones, porque todo esto está ya fijo y determinado por nuestra ley fundamental, sino el modo y forma con que sus habitantes hayan de concurrir con los demás españoles al ejercicio de los derechos todos que atribuye la ciudadanía, hasta donde es posible que en las condiciones actuales los ejerzan. De propósito hemos usado la frase *habitantes de nuestras Antillas*, porque en ella están comprendidos los españoles todos, insulares y peninsulares, entre quienes no existen estas diferencias irritantes que por algunos quieren suponerse, porque todos están sometidos, sin la mas ligera diferencia, á idénticas leyes, á las propias autoridades, al mismo régimen político. Mientras permanecen en América unos y otros, carecen de derecho electoral activo, pero disfrutan del pasivo, y cubanos lo mismo que peninsulares, vienen honrosamente á ocupar los escaños del Congreso de diputados y de la Cámara de senadores.

Ahora bien; si se trata de extender á las provincias ultramarinas el derecho electoral de que carecen, es indispensable, y esto no es solo cuestión de método, sino de lógica y buen sentido, que se organicen convenientemente para ejercerlo, y como allí la vida municipal y provincial, que son elemento indispensable para el ejercicio de la política, no están desarrolladas, preciso es que se desarrollen, y que estas reformas administrativas por mas que participen algun tanto de carácter político (y no disputaremos sobre el tecnicismo), sirvan de base á las puramente políticas. Un país que ya constituido, y formando parte de una nación, como la forman las Antillas, no ha desvirtuado su actividad en el municipio y en la provincia, no puede venir por tanto á ejercerla en la mas amplia esfera del todo nacional, porque no tienen creados los hábitos, las costumbres y las tradiciones indispensables para hacerlo con concierto. En un país en que la organización administrativa no puede identificarse con la del resto de la nación, en que es un problema muy de estudiarse si el mando político y militar han de estar como hasta hoy reunidos, ó deben separarse, en que las provincias y la diputación provincial han de constituirse de diferente manera, según que de uno ó de otro modo se resuelva, no puede plantearse la elección de diputados, sin que aquella resolución preceda á su establecimiento.

El derecho electoral, las condiciones de los elegibles para diputados á Cortes, preciso es que guarden armonía y consonancia con lo que sobre los provinciales se disponga; y se concibe desde luego que no puede comenzarse por la innovación política, dejando en pie aquellos otros problemas, de cuya solución depende la forma que á esta haya de darse, y que es indispensable que las administrativas ó políticas de carácter secundario, precedan precisa y necesariamente á las puramente políticas. Esto es tanto mas evidente, cuanto que en Cuba existe una facción con una aspiración bien determinada á la independencia; y decimos facción, y lo decimos de propósito, para distinguirla de aquellos que solo quieren de buena fé la reforma política inmediata; porque si el artículo constitucional consagra la integridad del territorio nacional, la parcialidad que ataca este principio, se sale del estadio de la legalidad, y no puede aspirar á la consideración de partido político. Si esa facción existe, y crece, y hace propaganda entre la gente de color, sin contar con que en el día de la prueba no haría distinción entre los blancos por su procedencia; no fuera prudente comenzar por las reformas políticas ocasionadas á parcialidades y divisiones, sin haber tratado de fundir tan encontradas aspiraciones por medio de las administrativas, y sobre todo, de las económicas, y de haber muy detenidamente examinado, el resultado que venían produciendo en la práctica.

Veamos nuestros opositores cómo no es solo la razón del método la que nos guía en nuestras apreciaciones, y cómo, aunque nos equivocáramos en la inteligencia de los principios políticos, nos es aplicable al caso su doctrina, porque no se trata de *organizar los poderes públicos* en nuestras Antillas, ni de darles dentro de nuestra

doctrina una autonomía que arrancaría de nuestra nacionalidad aquellas provincias. Concluiríamos este particular reproduciendo las palabras del artículo que motiva el debate. «No son, pues, las políticas, leyes que concurren á un fin sino que lo aseguran, y el ejercicio de los derechos que sancionan, solo es real y evidente, y supone la independencia individual, prestigio del ciudadano ante la autoridad, cuando la organización de las fuerzas y la actividad social precede á las leyes secundarias y administrativas.» Confesamos desde luego, que no acertamos á comprender la metafísica de esta proposición tan abstracta, en la que creemos encontrar alguna contradicción. Las leyes políticas, del propio modo que las penales, administrativas y demás de diferente índole, concurren todas siempre á un fin común, y es menester que guarden entre sí consonancia y armonía, para que llenándole puedan ser permanentes, y responder á las necesidades del pueblo para que se establecen. Creemos esta verdad un axioma de codificación, y no nos entretendremos en demostrarla, porque demostrada está por la propia razón en que se funda. Continúa nuestro contradictor que *solo aseguran aquel fin*, y esto no admite duda; la ley, cualquiera que sea su naturaleza, si establece preceptos, con ellos se propone el legislador realizar su pensamiento, asegurar un fin determinado, y no anda acertado en nuestro concepto el articulista de *La Soberanía* al fijar en este accidente, común á todo género de leyes, un atributo de las políticas. Creemos que incurra en otro error al afirmar que *el ejercicio de los derechos políticos solo es real y evidente, y supone la independencia individual*; y no sigamos, porque no debemos pasar la idea sin correctivo.

La independencia individual no puede existir ni aun en el estado salvaje, porque siempre el hijo dependerá del padre: en el social es mucho menos aceptable, porque las leyes fijan y establecen relaciones de dependencia, tanto en la familia, como entre los ciudadanos, y de estos para con el Estado, y estas relaciones de dependencia constituyen derechos, y crean obligaciones, y aquí nos separamos de nuevo del fondo de *La Soberanía*, porque no podemos querer para Cuba instituciones políticas que realicen la *independencia individual*, ó sea la reducción de aquella sociedad á un estado de egoísmo mas salvaje aun que el de los Hatenys y Seboneyes; tampoco aceptamos que *la ley política tenga por objeto dar prestigio al ciudadano ante la autoridad*; el ciudadano, por su carácter de tal, tiene derechos que la ley le atribuye; en su declaración y en su ejercicio consiste el prestigio de su carácter, y son respetables para la autoridad lo mismo que para todos los nacionales y aun para los extranjeros, puesto que por los tratados y por el derecho internacional se fijan relaciones civiles, comerciales y de toda especie, entre los distintos Estados y sus súbditos. La ciudadanía, ó sea la nacionalidad, existe independientemente de la ley política, y llámese al nacional, *súbdito, vasallo ó ciudadano*, nunca es ni puede ser el propósito de aquella darle prestigio para con la autoridad, cual si fuera esta su enemigo, y no el auxiliar y ejecutor de la ley.

Puesto que sobre este punto no se extienden á mas los argumentos consignados en el artículo del 20 de agosto, damos aquí fin á esta nuestra réplica, tributando en nombre de los partidos que dividen á Cuba las gracias á nuestro estimable opositor, por la galantería con que termina su artículo, atribuyéndoles instintos *perversos*, aunque en esta calificación salgamos menos favorecidos que nuestros adversarios á quienes estimamos movidos por menos *perversos intereses*. Medrados han salido los reformistas cubanos y puertorriqueños con la defensa que les regala epítetos tan poco galantes! Visto esto, no nos extraña que no sea mas generosa con nosotros.

LA ACTITUD DE LOS PARTIDOS.

La anunciada disolución de las Cortes, cuestión de vida ó muerte para el gabinete que el duque de Tetuan preside, trae en revuelta confusión á todos los partidos y á todas las personas que de la política palpitante se ocupan. Justo es hacer, sin embargo, entre la confusión general, algunas distinciones: los partidos que parecen tener ideas firmes por lo tocante á la actitud en que han de colocarse cuando llegue el *casus belli* de la disolución del Congreso, son el progresista y el demócrata, cuya influencia popular se desarrolla y crece diariamente; el retraimiento de la lucha electoral del progresismo y el de la democracia es asunto que, sin engañar los datos que están á la vista de todo el mundo, está acordado y resuelto por las masas que ambos partidos repre-

sentan, faltándole únicamente á este acuerdo y resolución el sello de legalidad que han de prestarle las juntas generales que en su día se congreguen.

La conducta del partido moderado, es en estos momentos nebulosa, irresoluta y espuesta á miles de conjeturas. Indicando por intervalos conatos de imitar el ejemplo de su primitivo y poderoso rival, á quien apartó con la célebre circular de agosto de 1863, grandemente ofensiva á su dignidad, de las urnas á que deseaba dirigirse con todas sus fuerzas en son de paz bajo la protección de las leyes; cuando, por los signos cabalísticos de su peculiar invención, considera que sus proposiciones arrojadas á la imprenta en momentos de despecho, pueden contrariar sus miras, las retira ó modifica en términos que deja la puerta medio abierta para entrar y salir según se cargue ó despeje para él el horizonte del porvenir; según que las oscilaciones del barómetro eleven ó enfrien la temperatura política. Careciendo del necesario valor para decidirse franca y resueltamente en pro ó en contra del retraimiento, se acoge, en medio de las dudas y temores que le asaltan, á la única tabla de salvación que ve en la lontananza, y á semejanza del naufrago, hace violentos esfuerzos para alcanzarla, pero su tenaz empeño nos parece imposible de realizar.

Queremos que este ministerio ú otro de distinto color, sea el que fuere, convoque las actuales Cortes para gobernar con ellas, es ante la lógica de la política un pensamiento absurdo y quimérico; y cuando vemos proclamar en la prensa moderada la conveniencia de la no disolución de un Cuerpo, que se ha suicidado por su propia voluntad votando la nueva ley electoral; cuando escuchamos la amenaza de alejarse de las urnas, y cuando, por fin, notamos que esta amenaza se debilita ó se esconde, adquirimos el convencimiento de que el partido moderado es el que mas afectado está de esa confusión de ideas, que tan hondamente perturba la marcha regular y ordenada de la máquina constitucional. Lo deploramos en el fondo de nuestra alma, porque de ese modo no se curan los males agudos y crecientes que afligen á nuestra patria.

Nada diremos del partido absolutista ó neocatólico, que también surcando atrevidamente los procelosos mares de la política candente, hizo en un principio grandes alardes de su fuerza moral y numérica para llevarla á los comicios, arrepintiéndose después bajo fútiles pretextos que ocultaban mal su debilidad. Nada diremos de ese partido, porque las ideas que sustentaba y patrocinaba, cayeron mortalmente heridas en los campos de Vergara para no levantarse jamás. Tres formidables batallas sostuvo con la libertad, en 1814, al regreso de Francia de Fernando VII; en 1823, y en la época trascendida desde la muerte de este monarca á 1840; en las dos primeras, á causa de la falta de instrucción del pueblo, embrutecido por la Inquisición, obtuvo el absolutismo una victoria efímera; pero en la última, en que cada parte jugó el todo por el todo con briosa desesperación, ha sufrido una completa derrota al cabo de siete años de cruenta lid. Toda tentativa que tenga por objeto un retroceso hacia los tiempos de Calomarde, es la mayor de las aberraciones posibles, y por serlo le damos al partido á que aludimos poquísima ó ninguna importancia en el juego de la política de actualidad.

Pero esta nación, hidalga y generosa, ¿ha de vivir en perpétuas convulsiones? Los partidos constitucionales de buena ley, ¿han de continuar eternamente desgarrándose unos á otros como implacables enemigos? ¿No han de tener fin sus mezquinas pasiones, sus vicios orgánicos, sus odios y sus recíprocas venganzas? El sol esplendente de la hermosa España, ¿ha de estar siempre cubierto de negras manchas que hacen infructíferos los grandes sacrificios consumados para robustecer el árbol de las instituciones, plantado heroica y definitivamente treinta años há? ¿No hemos de recoger nunca el sano fruto del progreso, consolidando sobre bases inquebrantables las conquistas del siglo?

Hora esfiza que germinen las abundantes y ricas semillas derramadas con mano pródiga en nuestro suelo para fecundizarlo, para mejorar sus condiciones, aumentando la cantidad de un bienestar general.

No somos, ya lo declaramos en el programa con que inauguró LA REFORMA sus tareas, exclusivistas en política. Respetamos todas las opiniones legítimas, que no tiendan á trastornar la sociedad, y aquellas que discrepen de las nuestras, las combatiremos con templanza y dignidad, procurando no encender mas de lo que está la hoguera de las pasiones. Y por lo mismo que nuestra posición es neutral y altamente patriótica, con la mano en el corazón lo decimos, creemos poder aventurarnos, sin incurrir en la nota de

sospechosos, á examinar con tranquila conciencia el aspecto de las cosas públicas, aconsejando lealmente al gobierno en las críticas y difíciles circunstancias que le rodean.

¿Ha puesto de su parte el ministerio del duque de Tetuan todos los medios que podía y debía emplear en favor de los principios liberales, para tranquilizar los espíritus profundamente alterados en los últimos días del gabinete del duque de Valencia? La ley electoral no deja de ser, lo reconocemos con placer, un gran paso dado en la senda de las reformas liberales que se ha propuesto recorrer, ley por la cual el país venia clamando sin tregua ni descanso muchos años hacia. Pero, prescindiendo de que todavía adolece de defectos que se marcarán y pondrán de bulto cuando suene la hora de ejecutar todas sus disposiciones, tememos que pueda ser un obstáculo para que entren en acción los elementos atraídos, la inscripción en las listas de numerosos empleados, que antes no tenían voto, y hoy se cree que el refuerzo de sus sufragios ha de hacer inclinar la balanza en favor de los candidatos del gobierno: tememos que las remociones excesivas de los servidores del Estado en todas las carreras, incluso la judicial, cuya inamovilidad siempre se preconiza y nunca se respeta: que las infinitas cesantías que se hicieran, produciendo recargos de consideración en el presupuesto en tiempos que todo el país reclama en alta voz economías y orden en los gastos públicos; que las destituciones, poco justificadas para los partidos, de un gran número de alcaldes: que, y sobre todo, la inactividad en los negocios financieros, cuyo deplorable estado influye de una manera fatalísima en el crédito nacional, perjudicando á las empresas industriales, que sienten entorpecida su marcha, al artista, al labrador, y en suma, á todas las clases sociales: tememos, decimos, que tantas causas juntas, unas ciertas y otras quizá exageradas por los que en ello puedan tener interés, sean capaces de menoscabar el prestigio del gabinete, cercenando el número de sus adeptos cabalmente cuando mas necesita aumentarlos para cumplir el propósito de que le conceptuamos animado, de dar estabilidad sólida á la idea liberal, tan crudamente combatida y maltratada por anteriores administraciones.

Aun no es tarde para reparar todo cuanto pueda herir la susceptibilidad de los partidos militantes, de los partidos constitucionales. Adopte el ministerio medidas que satisfagan á la opinión en todos sentidos, así en el orden político como el administrativo, civil y económico, y entonces su situación se aclarará y adquirirá firmeza con el apoyo de todos los españoles honrados que solo aspiran á la prosperidad y ventura de la patria. Ojalá que sean tales, de tal importancia y de tanta novedad las medidas que invocamos, que tengan virtud bastante para arrancar de su temible y por demás violenta actitud al partido progresista, cuyos nobles sentimientos no pueden ponerse en duda, estando acreditados en su larga y brillante historia. Lo deseamos ardientemente por su propio bien, por el de la patria y por el bien del trono de doña Isabel II, á cuyo derredor quisiéramos ver reunidos, como en tiempos mas dichosos, á todos sus primeros y constantes defensores.

Mientras se daba á la prensa nuestro artículo del día de ayer relativo al real decreto que sobre pago de cupones en nuestras Antillas nos anunció *La Correspondencia*, se estampaba en la imprenta nacional el decreto mismo, cuyos detalles no nos eran entonces conocidos.

Nuestras apreciaciones no podían por tanto referirse á la manera de ejecutar el pensamiento, sino al pensamiento mismo, y hoy que le vemos ya en práctica, debemos decir algo acerca de aquellas. Antes, empero, de verificarlo, no podemos ocultar la satisfacción que nos ha causado el ver copiados y aceptados completamente nuestros razonamientos, por un diario tan ilustrado y competente en materias de Ultramar, como nuestro estimable colega *La Epoca*. La conformidad de sus opiniones con las nuestras en esta y otras cuestiones interesantes, nos convencen mas y mas, de que cuando á ellas se aplica el criterio desapasionado y frío del raciocinio, inspirado por el sentimiento de patria y nacionalidad, no puede menos de llegarse á una misma solución.

Esto sentado, pasamos á ocuparnos de la soberana disposición, cuyo análisis es el objeto principal de este escrito. Su primer artículo no es otra cosa que la enunciaci6n del pensamiento, ó scáse del principio que se tiende á realizar en los sucesivos, á saber: el pago de intereses del papel de la deuda pública en las tesorerías de la Habana y Puerto-Rico. El segundo adopta una precaución que la razón y el buen sentido aconsejan: la presentaci6n del título á que corresponde el cup6n que ha de satisfacerse, es una ga-

rantía de autenticidad de la obligaci6n del Estado, á que no era fácil proveer de un modo mas expedito. Obténese este resultado sin crear por eso una dificultad á la negociaci6n de estos fondos, porque si se abre su cotizaci6n en aquellas plazas, como lo indica el reconocerse el abono en ellas de los cupones, viniendo á servir de base á la contrataci6n, lógico y natural es que los títulos que se han de constituir en materia existan en aquellas islas.

De no haberse adoptado esta medida, pudieran haberse producido perjuicios para el comercio, sin favorecer por eso la negociaci6n á que venimos contrayéndonos. Con efecto, la remisi6n de cupones desde los mercados consumidores de aquellas provincias, para cubrir los saldos de sus obligaciones, daría sin duda vida á una nueva especulaci6n que dañaría á los banqueros, sin aumentar por ello el movimiento en la de los fondos públicos. Al exigir la presentaci6n de los títulos en las tesorerías pagadoras para satisfacer los cupones, se limita seguramente aquel negocio, pero se fija su radicaci6n en las Antillas, que es el objeto del artículo 1.º, y no por ella deja de proporcionarse medios de hacerse las transacciones de capitales en casos dados, á las nos contragimos en el día de ayer.

En el artículo 3.º se dispone que al abono indicado habrá de preceder la comprobaci6n de la legitimidad de los cupones. Justo es que se acredite y nada habrá que objetar y si mucho que aplaudir, si las precauciones que se adopten no vienen á crear dificultades que tiendan á hacer ineficaz la medida. Algunas podrá encontrar sin duda, en el estado de agitaci6n y divisi6n profunda en que aquellos países se encuentran; pero conocidas como lo son del gobierno sus causas; que tanto han de afectar á los rendimientos de las rentas públicas, que tal solici tud merecen al señor ministro de Hacienda; fácil le es destruir sus efectos, haciendo desaparecer los motivos que los determinan.

Nada se conseguiría seguramente con las prescripciones del real decreto, si juntamente con el pago de los cupones, no se dispusiese la cotizaci6n de los títulos; mas como se aduce que muy luego le seguirá un reglamento, aguardámos á verle publicado para dar acerca de él nuestra opini6n.

Dícese que en el ministerio de Hacienda, se trabaja en un proyecto de ley para el desestanco en sal. Los resultados que ha producido el de la pólvora, que privó al presupuesto de un considerable ingreso, sin haberse logrado hasta ahora que se establecieran fábricas ni en pequeña ni en grande escala, y que por tanto ha perjudicado al presupuesto sin proporcionar utilidad al país, parece es la causa que ha obligado á considerar con mas detenimiento una medida, que el ministro de Hacienda estaba dispuesto á presentar á las Cortes tan inmediatamente como fuera posible.

Nosotros pretendemos, sin embargo, que el desestanco no puede ser sino beneficioso. Nuestro país no ha de ser una excepci6n entre todos los demás, y que el espíritu de industria esté en la infancia, no es raz6n para; deduciendo de su debilidad especiosos argumentos; pretender que no deban quitarse las trabas que impidan su desarrollo. Si el presupuesto necesita de los recursos que proporcionan los efectos estancados, valiera mas que se buscasen en la supresi6n de miles de destinos inútiles que no sirven sino para recargar los gastos de la naci6n y entorpecer el pronto despacho de los negocios. No olviden los gobernantes que la empleo-manía es un cáncer que corroe el cuerpo social y sobre todo el Tesoro público.

Las Novedades no ha tenido con nosotros ni siquiera la cortesía del primer saludo.

Afirmo, que venimos á defender en la prensa lo contrario de lo que él sostiene.

En un diario tan sensato debiera haber mas cordura y menos ligereza en emitir apreciaciones. Aguarde el colega algunos días y juzguenos por nuestros escritos, sin adelantar juicios temerarios.

Nuestros principios son liberales y españoles.

Bajo este criterio tratamos y seguiremos tratando las cuestiones de Ultramar y las de la Península. Si la opini6n del diario progresista es opuesta á estas ideas, tanto peor para él.

Aprovechando el descontento con que en todas partes se paga la contribuci6n de consumos, en Zaragoza se ha turbado la tranquilidad pública, de un modo tan serio, que no es por ahora oportuno hacer ningun género de consideraciones, acerca del motivo de un acontecimiento que se presenta con los caracteres de un verdadero motín. En Barcelona, Lérida y otros puntos, y hasta en el mismo Madrid, donde hace días fueron apedreados dos guardas de consumos que se vieron obligados á huir, dejando en libertad á un maturo; la cuesti6n se presenta con tal gravedad, que exige que el gobierno la atienda con especialísimo cuidado.

Hé aquí los hechos acaecidos en Zaragoza, tal como los refiere *La Correspondencia* de anoche:

«Los últimos despachos telegráficos recibidos de Zaragoza, dan cuenta de la terminaci6n de los sucesos que ayer y hoy han tenido lugar en aquella capital.

Hoy por la mañana los grupos reunidos en la plaza

INÉS, muy conmovida acercándose á Vasco.—¡Oh Vasco, escúchame aun...

SELIKA, con celos.—¿Qué intenta?

DON PEDRO, furioso.—¿Se atreve?

NELUSKO, bajo á SELIKA.—¡Escucha y ve!

INÉS.—El amor te liberta, busca en otro lado gloria... y cuando vuelvas, ven á llorar sobre mi tumba...

SELIKA.—El amor te liberta, busca en otro lado gloria... y cuando vuelvas, ven á llorar sobre mi tumba...

NELUSKO.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

DON PEDRO.—¡Mi triunfo es completo!

VASCO.—¡La mano que me salvó me da la muerte!

ANA.—¡La mano que lo salvó le da la muerte!

DON ALVARO.—Desventurado amigo, no puedo consolarte.

INÉS, das vez mas conmovida y llorosa.—¡Adios, mi Vasco... adios... ¡Te espero... allá en el cielo...

SELIKA, VASCO, DON ALVARO.—¡Mi corazón no tiene ya mas fuerzas... este dolor es sobrado cruel!

NELUSKO.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angustias... ¡Ella parte... El va á morir!...

SELIKA.—¡Gracias, oh Brahma, que colmaste mi desgo!

VASCO.—Perderla es demasiado horrible... Solo á la muerte aspiro.

SELIKA.—Perderlo es demasiado horrible... Preferible es morir...

DON ALVARO y ANA.—Comprendo sus angust

